



FORMA A-54
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 177/2018

**ACTOR: MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
ESTADO DE QUINTANA ROO**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el telegrama recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **40944**, y que se describe a continuación:

Telegrama enviado por Omar Tapia Solís, quien se ostenta como Director de Asuntos Contenciosos del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Original
---	----------

Conste. *[Firma]*

Ciudad de México, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente el telegrama de cuenta, mediante el cual Omar Tapia Solís, quien se ostenta como Director de Asuntos Contenciosos del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, hace diversas manifestaciones en relación con el presente asunto, a pesar de carecer de interés jurídico al no tener personalidad alguna para comparecer e intervenir directamente en la presente controversia constitucional.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del citado precepto constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR